CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. SASI-CTGA-06-2023

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnologico para la Gestión Agroempresarial
TIPO DE CONTRATO	Suministros
CONTRATO NRO.	SASI-CTGA-06-2023
OBJETO	5_9501_539 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	*28/07/2023*
FECHA DE INICIO	1/08/2023
PLAZO INICIAL	4 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2023
CONTRATISTA	CHELL INGENIERÍA S.A.S.
CC o NIT	901054723
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARCELO RODRIGUEZ GIRALDO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caucasia-Antioquia
VALOR INICIAL	$56.856.632
FORMA DE PAGO	Abono en Cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9623
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	79823
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$56.856.632
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/11/2023

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$56.856.632
VALOR TOTAL EJECUTADO	$56.856.632
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EUSEBIO MAURICIO LLORENTE MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	
SUSPENSIÓN	
CESIÓN DE CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Los reactivos suministrados no pueden tener una fecha de vencimiento inferior a 2 años.	SI	Certificados de análisis
2. Los reactivos solicitados deben ser suministrados al SENA con su respectiva ficha de seguridad en español y certificados de análisis, en medio electrónico y físico.	SI	Fichas de seguridad (MSDS)
3. Los reactivos (materiales de referencia) solicitados deben ser suministrados al SENA con su respectivo certificado de material de referencia, en el cual, se evidencie la acreditación del laboratorio	SI	Certificados de material de referencia

productor de estos materiales bajo la norma ISO 17034, es decir, los Materiales de referencia o patrones solicitados deben ser suministrados al SENA con su respectivo certificado de material de referencia, en el cual, se evidencie la acreditación del laboratorio productor de estos materiales bajo la norma ISO 17034.		
4. Para el material volumétrico el proveedor debe suministrar al SENA, los certificados de calidad y los manuales de uso de las micropipetas.	SI	Manuales y certificados de calidad
5. Para los materiales volumétricos que requieren calibración, estas deben ser realizadas por un laboratorio que se encuentre acreditado bajo la norma ISO 17025:2017 en la magnitud específica a calibrar, el proveedor debe suministrar al SENA, los certificados de calibración donde se evidencie dicha acreditación, adicionalmente, se entregaran soportes de la trazabilidad de los patrones utilizados y la competencia del personal.	SI	Certificados de calibración

ASPECTOS LEGALES

Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	M-100205171

CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	31/07/2023		
FECHA APROBACIÓN	31/07/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/07/2023	02/06/2024	11.371.326,40
Calidad del servicio	31/07/2023	02/06/2024	11.371.326,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico - Predios, Labores Y Operaciones			
Patronal			
Contratistas Y Subcontratistas			
Vehículos Propios Y No Propios			

Cumplimiento del objeto

Se verificó el cumplimiento del objeto del contrato No. 5_9501_539, cuyo propósito fue contratar el suministro de materiales para los diferentes programas y/o proyectos del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

El contratista realizó el suministro de los materiales conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y requerimientos establecidos por la entidad, garantizando la disponibilidad oportuna de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, proyectos institucionales y demás procesos misionales del Centro de Formación. Los materiales entregados cumplieron con las condiciones de calidad, funcionalidad y oportunidad exigidas, permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades programadas por las diferentes dependencias. Las entregas fueron efectuadas dentro de los plazos establecidos y los bienes fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión contractual, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Durante la ejecución contractual no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento.

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con las políticas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, especialmente en lo referente a gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y lineamientos institucionales aplicables al suministro de materiales. Durante la ejecución contractual, se implementaron las medidas necesarias para garantizar el adecuado transporte, almacenamiento y entrega de los materiales, cumpliendo con las condiciones de seguridad, calidad y protección ambiental establecidas por la entidad. Asimismo, se evidenció el cumplimiento de los criterios definidos en el formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación y de la normatividad vigente aplicable.
Se evidenció el cumplimiento de las políticas institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de formación, investigación, apoyo administrativo y demás actividades desarrolladas en el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final del supervisor suscrito por EUSEBIO MAURICIO LLORENTE MARTINEZ durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

Certificado de pagos de seguridad social (parafiscales)

Mediante certificación emitida por parte de la empresa contratista, se evidenció que la entidad se encuentra al día en el pago de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y ARL, así como a paz y salvo por conceptos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a EUSEBIO MAURICIO LLORENTE MARTINEZ el 09/08/2023

Liquidación del contrato

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

ASPECTOS FINANCIEROS

Pagos realizados

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
402893823	2023-11-21 04:06:56	546,572.00

402894923	2023-11-21 03:45:12	2,876,694.75
402896623	2023-11-21 03:25:47	44,900,715.62
402899723	2023-11-21 03:25:46	8,531,136.00

Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$56.856.632
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 00
Valor final del contrato	$56.856.632
Valor ejecutado	$56.856.632
Valor pagado	$56.856.632
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $ 0,00.

Para constancia se firma el día 30 de noviembre de 2023

Eusebio Mauricio Llorente Martinez
Supervisor del contrato

Elaboró: Daniela Monterrosa Niño – Apoyo Administrativo